

Recibo No.: 0027391587

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLFnypLnFaOabaDk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO MEDICO DE ANTIOQUIA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 800174979-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-171046-12
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 1992
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 11 B SUR 34
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
direccionalministrativa@grupomedicodeantioquia.com
contabilidad@grupomedicodeantioquia.com
Teléfono comercial 1: 3141003
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 11 B SUR 34
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@grupomedicodeantioquia.com
Teléfono para notificación 1: 3141003
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO MEDICO DE ANTIOQUIA S.A.S. SI autorizó para

Recibo No.: 0027391587

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLFnypLnFaOabaDk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1.127, otorgada en la Notaría 21a. de Medellín el 28 de agosto de 1992, inscrita en esta Cámara el 9 de septiembre de 1992, en el libro 90., folio 1.342, bajo el No.9.433, se constituyó la sociedad comercial de responsabilidad Limitada, denominada:

URGENCIAS PEDIATRICAS DEL SUR LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la empresa será: La prestación de servicios médicos a niños y adultos para lo cual se constituye como una institución prestadora de servicios de salud IPS, ante el ministerio de la protección Social.

La empresa en desarrollo de su objeto social podrá:

a)Adaptar un Centro Médico para atención Medica en Consulta Externa, Laboratorio Clínico, Vacunación, Fisioterapia, Terapia de Lenguaje, Psicología, Optometría, Medicina General y Medicina en Salud Ocupacional y para la realización de pruebas Médicas, Psicométricas, de aptitud física y mental, de coordinación motriz y demás, pruebas independientes o complementarias a sus otros servicios.

b)Hacer las adecuaciones necesarias para obtener los permisos, habilitaciones, registros y certificaciones exigidos legalmente para la operación regular de los servicios y constancias en salud ofrecidos por el centro médico, y para llevar adecuadamente las bases de datos y registros e información exigidos por la ley.

Recibo No.: 0027391587

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLFnypLnFaOabaDk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Tratar mediante los sistemas médicos adecuados para toda clase de enfermedades.

d) Desarrollar pruebas evaluativas de carácter teórico-práctico, medicas, visuales, auditivas, psicomotrices y de coordinación integral motriz de la persona, pruebas psicológicas, de personalidad y psicotécnicas a conductores y aspirantes a cargos que tengan como fin la calificación para la obtención, renovación re categorización y/o refrendación de las licencias de conducción, y/o para el cumplimiento de requisitos de admisión laboral a servidores públicos y privados para acceder a cargos, ascensos y/o calificación de servicios. Así mismo podrá desarrollar pruebas a personas naturales para tenencia y/o porte de armas de fuego; medir y evaluar la aptitud psicofísica de las personas para el uso de armas; y emitir certificados médicos de aptitud psicofísica para el uso de armas.

e) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes corporales e incorporables muebles e inmuebles (SIC) patentes y enajenar aquellos que por cualquier causa deje de necesitar o no le convenga, o limitar el dominio de ellos hacer construcciones y montajes que sean necesarios y convenientes al desarrollo de los negocios de la sociedad.

f) Realizar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, fusión con otras sociedades, adquisición de empresas comerciales o industriales y ejecutar todos los actos y contratos de carácter civil o mercantil que guarden relación de medio a fin con su objeto social.

g) Aceptar representaciones nacionales y extranjera de productos relacionados con la salud, exámenes y/o diagnósticos médicos.

h) Adquirir partes de interés o acciones de otras sociedades de cualquier tipo o especie y suscribir acciones o vincularse mediante cualquier otra forma de empresa o negocios que por resultado abrirle mercado a sus servicios y facilitarles su operación.

i) Celebrar contratos administrativos y participar en licitaciones públicas y en general desarrollar todas las actividades relacionadas con el objeto social de la empresa en orden a prestar servicios a cualquier entidad que se rija por el estatuto de contratación administrativa.

Además realizar los siguientes actos: La compra y venta, transformación arrendamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de

Recibo No.: 0027391587

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLFnypLnFaOabaDk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mercancías, materias primas, productos intermedios o terminados, cuyo comercio sea lícito en el territorio nacional, la empresa podrá solicitar y obtener licencias y permisos, participar en licitaciones públicas o privadas abiertas por personas de derecho público o privado; asumir la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus fines.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$200.000.000,00	200.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$120.000.000,00	120.000	\$1.000,00
PAGADO	\$120.000.000,00	120.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La dirección y administración de la empresa corresponde a su REPRESENTANTE LEGAL, quien ejercerá las funciones y atribuciones que le confiere la ley y las específicamente delegadas por el TITULAR de la empresa en el acto de nombramiento.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

- a) Usar la firma o razón social.
- b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por el empresario.
- c) Presentar un informe de su gestión al empresario y el balance general de fin de ejercicio.
- d) Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la empresa.

Recibo No.: 0027391587

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLFnypLnFaOabaDk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES LEGALES:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALVARO JIMENEZ DESIGNACION	71.618.640

Por escritura pública No. 2802 del 11 de agosto de 2006, de la Notaría 26a. de Medellín, aclarada por las escrituras No 3614 del 2 de octubre de 2006, de la Notaría 26a de Medellín, y 3905 de octubre 24 de 2006, de la Notaría 26a. de Medellín, registradas en esta Cámara el 22 de noviembre de 2006, en el libro 9o., bajo los números 12372, 12370,12371

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PABLO ANDRES JIMENEZ MARIN DESIGNACION	8.032.512
---------------------------------	---	-----------

Por Acta número 61 del 27 de agosto de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de septiembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 27146

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 66 del 30 de abril de 2024, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024, con el No. 26339 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	YULIETH ALEXANDRA TIRADO PARRA	C.C. 1.128.267.122 TP. 169660-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CLAUDIA JANNETH RAMIREZ PARRA	C.C. 43.166.464 TP. 132123-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los

Recibo No.: 0027391587

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLFnypLnFaOabaDk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes documentos:

Escritura No.2.489, de diciembre 12 de 1994, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura No.887 de mayo 5 de 2000, de la Notaría 3a. de Medellín, Aclarada por escritura No.2515 de noviembre 30 de 2000, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura No.454 del 27 de febrero de 2002, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura No. 2861 del 15 de noviembre de 2002, de la Notaría 26a. de Medellín.

Escritura No. 2396 del 24 de agosto de 2004, de la Notaría 26a. de Medellín.

Escritura No. 2802 del 11 de agosto de 2006, de la Notaría 26a. de Medellín, aclarada por las escrituras Nros 3614 del 02 de octubre de 2006 de la Notaría 26 de Medellín y 3905 de octubre 24 de 2006 de la Notaria 26 de Medellín.

Escritura No. 1610, del 25 de junio de 2008, de la Notaría 26a. de Medellín.

Acta Nro. 50, del 05 de marzo de 2012, de la Junta De Socios, registrada en esta Cámara el 10 de junio de 2012, en el libro 9, bajo el Nro. 12602, mediante la cual la sociedad Limitada se transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

URGENCIAS PEDIATRICAS DEL SUR S.A.S.

Acta Nro. 51, del 5 de marzo de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2013, en el libro 9o., bajo el Nro. 3895, mediante la cual la sociedad cambia su razón social, quedando su denominación así:

Grupo Medico de Antioquia S.A.S.

Acta No. 56 del 26 de abril de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Recibo No.: 0027391587

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLFnypLnFaOabaDk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 57 de 2016 del 12 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	GRUPO MEDICO DE ANTIOQUIA
Matrícula No.:	21-237419-02
Fecha de Matrícula:	09 de Septiembre de 1992
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 11 B SUR 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CONDU-TEST

Recibo No.: 0027391587

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLFnypLnFaOabaDk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-441511-02
Fecha de Matrícula:	15 de Marzo de 2007
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 11 B SUR 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	GRUPO GMA
Matrícula No.:	21-600183-02
Fecha de Matrícula:	16 de Octubre de 2015
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 # 11 B Sur 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0027391587

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLFnypLnFaOabaDk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$3,734,629,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros